

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5873 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 11/2015-3 se ha dictado en el mismo acto en fecha 16-2-15 auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de CUCAFERA RESTAURANT, S.L., con CIF n.º B43904051 y domicilio social en plaza Santiago Rossinyol, n.º 5, bajos, 43003, de Tarragona. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de Tarragona y el libramiento por duplicado al Registro Mercantil de Tarragona, así como al Registro Público concursal.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 16 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150006333-1